

RESOLUCIÓN N° 338/09
EXPEDIENTE N° 6.217/09
Salta, 12 de Mayo de 2.009

VISTO: La nota presentada por la alumna **María Verena CASTELLANO**, L.U. N° 513.531, D.N.I. N° 31.294.868, de la carrera de **Contador Público Nacional**, plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: **“LA EXTINCION DEL CONTRATO DE TRABAJO Y SU PRINCIPAL CONSECUENCIA LAS INDEMNIZACIONES”**, y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna mencionada, reúne los requisitos exigidos por la Res. N° 591/07 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática obrante a fs. 5 del presente expediente.

Que su trabajo se relaciona con su desempeño como pasante en el área de laboral, en el Estudio Contable e Impositivo: Soler, Portal & Savoy

Que a fojas 2 y 3 se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Dr. Walter Neil BÜHLER, a fs. 1 Profesor regular Titular de las asignaturas Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, plan de estudios 2.003 a quien propone como director.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,
**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO N° 1. - Aprobar a la alumna **María Verena CASTELLANO**, L.U. N° 513.531 de la carrera de **Contador Público Nacional**, plan de Estudios 2.003, el plan de trabajo sobre el tema: **“LA EXTINCION DEL CONTRATO DE TRABAJO Y SU PRINCIPAL CONSECUENCIA LAS INDEMNIZACIONES”**, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional.-

ARTÍCULO N° 2. - Designar como director del trabajo nombrado al Dr. Walter Neil BÜHLER, Profesor Regular Titular de las asignaturas Derecho del trabajo y de la Seguridad Social, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.-

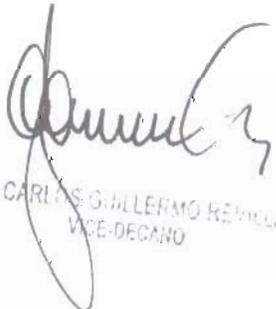
ARTÍCULO N° 3. - Hágase saber a la alumna antes mencionada, al Prof. Walter Neil Bühler, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados, para su toma de razón y demás efectos.-

cec/ndc

cec


Dña. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADÉMICA




Dr. CARLOS GUILLERMO REMIGIO
VICE-DECANO